

RESOLUCION DECANAL N° 598-2026-FE-UNAP

Iquitos, 17 de julio del 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

La necesidad de garantizar la continuidad de la gestión administrativa y académica de la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, mientras se designa a la Directora titular; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el proceso electoral correspondiente, la suscrita fue elegida Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el período 2026–2030, habiendo asumido funciones el 17 de julio de 2026.

Que, resulta necesario asegurar la continuidad de las actividades académicas y administrativas propias de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, mientras se designa a la Directora titular.

Que, la **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.**, reúne la experiencia, capacidad profesional y los requisitos necesarios para asumir, en calidad de encargada, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería durante el período señalado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del **17 al 31 de julio de 2026**, a la **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.**, las funciones de **Directora de la Escuela Profesional de Enfermería** de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.** asumirá todas las responsabilidades y funciones inherentes a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería durante el período mencionado, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.:EPE, Interesada, Archivo.